



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 20/13
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 08.10.13**



La sesión del Consejo se inició a las 8:10 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF. LUIS GASLONDE
PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. CARMEN ALMARZA

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
PROF^a. MARÍA E. LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF^a. CANDELARIA ALFONZO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

BR. SERGIO POLI

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF^a. MIRLA MORON
PROF. NINA POLANCO
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. NORIS RODRIGUEZ
PROF. JUAN B. DE SANCTIS
PROF. MARCELO ALFONZO

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

Y la Profesora **CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

1. Oficio s/n de fecha octubre 2013, emitido por los Bres. Daniel García y Sergio Poli, Representantes Estudiantiles Promoción XX y Consejo de Facultad, respectivamente, solicitando la aprobación de este Consejo para la realización de la "Toma de la Plaza" el día 25 de octubre de 2013.
2. Oficio N° ED-0588/2013 de fecha 02.10.13, emitido por el Dr. Aquiles Salas, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual propone a la aspirante **RODRIGUEZ GONZALEZ ANDREA CAROLINA, C.I. 22.908.818**, al **Cambio de Carrera por Resolución 158**.
3. Oficio s/n de fecha 04.10.13, emitido por la Dra. Itala Lippo de Becemberg, Representante de la Orden Vargas en la Comisión Central, solicitando la aprobación de este Cuerpo de los **Profesores a ser acreedores de la Orden Doctor José María Vargas** en su próxima convocatoria.
4. Oficio C. E. 075/2013 de fecha 03.07.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo **Veredicto de Trabajo de Grado** para el de ascenso a la categoría de Asistente del **Profesor JAIME GARRIDO, C.I 4.680.017**.
5. La Profesora Carmen Almarza, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, presenta a consideración del Cuerpo, "**Acta Convenio para Docentes Asistenciales**". (**DIFERIDO**).

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 19/13 DEL 01.10.13 (APROBADA)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

1. Parte del informe del Decano están colocado como puntos previos de agenda, que serán discutidos en su momento con la colaboración del Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad.
2. Recordatorio sobre la invitación del acto de los 250 del inicio de los Estudios Médicos Formales en Venezuela, que se realizará el día jueves 10.10.13, en el Auditorio Campíns y Ballester de esta Facultad.
3. El día de hoy en horas de la mañana, recibimos la Circular N° 48 DASS-DBS-DBE-037-2013 de fecha 03.10.13, remitido por la Directora de Asistencia y Seguridad Social de la UCV, Lic. Yanira Lovera, informando que hasta el 17.10.13, los Jefes de Personal y Administradores de todas las facultades, deberán remitir los listados del Personal Docente, Profesional, Administrativo, Técnico y Servicio y Obrero, relacionados con el beneficio de Guardería, periodo escolar 2013-2014, según la I Convención Colectiva Única, Cláusula N° 51. "Centros de Educación Inicial" suscrita en el marco de una reunión Normativa Laboral para las trabajadoras y los trabajadores universitarios 2013-2014. (Se distribuye al Cuerpo).
4. Quiero comentarles algo que me preocupó y quizás pueda ser tema de discusión en un futuro cercano; En la primera asamblea de reinicio de clases que se realizó, el Profesor Ricardo Ríos comenzó diciendo que el Fondo de Jubilaciones estaba en peligro y que el Estado tenía el interés de tomar el dinero del fondo de jubilaciones. Inmediatamente nos pusimos en alerta y estamos averiguando, si esto es así que el Estado Venezolano, a través de la Superintendencia de Seguridad Social está revisando y haciendo visitas, creo que tenemos que estar pendiente de lo que pueda ocurrir con ese dinero, el cual tengo entendido es una suma importante.
5. El Vicerrectorado Académico en el Consejo Universitario, informó que la Comisión Clasificadora Central está comenzando el proceso de reubicación en el escalafón universitario (Resolución 311). La Comisión evaluará los documentos consignados por los profesores y la Facultad de Medicina tiene 71 profesores con esta característica.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**No presentó informe**

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**No presentó informe****PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO****El Profesor Luis Gaslonde informó:**

1.- El viernes 04 de octubre de 2013 recibimos (vía telefónica, esta semana nos llegará el oficio correspondiente) la llamada del Dr. Domingo Khan, Director General de Investigación y Docencia del MPPS, confirmando la disponibilidad presupuestaria para los cargos y becas por parte del ministerio, ya lo habían informado el IVSS y el Ministerio de Defensa. Esta semana esperamos que los resultados del concurso 2013 – 2014, para postgrados clínicos estén en nuestro sitio web: www.med.ucv.ve

2.- El Baremo y logística del concurso 2013 – 2014 para los Cursos de Ampliación del Conocimiento, Postgrados no Clínicos y para aspirantes extranjeros, está cargado en nuestro sitio web .

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**No presentó informe****PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN****La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:**

Se colocó el afiche del evento que se realizará el día jueves, en los puestos de los Directores de las escuelas e institutos, para que lo coloquen en un lugar visible y funja de invitación a la comunidad.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD**No presentó informe****PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:****Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"****El Profesor Aquiles Salas informó:**

1. Se consigna la comunicación relacionada con la sustitución en la lista de los alumnos asignados por Resolución 158, de la Bra. Andrea Carolina Rodríguez González, CI. 22.908.818 por el Br. Brandon Alejandro Díaz Vasconcelos, CI. 23.185.369, quien fue seleccionado por prueba EDACI 2013.
2. El pasado jueves 03.10, se inició en el Consejo de la Escuela, el cronograma de actividades académicas 2013-2014, bajo la premisa de adaptarlas para el inicio en el mes de noviembre y la necesidad de finalizar el año escolar antes de las vacaciones del personal docente y administrativa.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**No presentó informe****Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:****No presentó informe****Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:****La Profesora Mirla Morón informó:**

El Consejo de la Escuela en sesión ordinaria realizada la semana pasada, aprobó una modificación en el calendario de actividades académicas presentado para el I semestre 2013, el cual contempla la semana del 15 al 20 de diciembre propuesta por el Consejo Universitario, y en la que se tiene previsto desarrollar los exámenes de reparación, culminando así todas las actividades académicas de este semestre en el mes de diciembre 2013.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**No presentó informe****Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería****La Profesora Maribel Osorio informó:**

1. A partir de este semestre la Escuela de Enfermería contará con el apoyo decidido de OBE, en relación a orientación psicológica y asesoramiento académico para los estudiantes. Desde esta semana la psicóloga nos visitará una vez a la semana para dar charlas a los estudiantes y detectar los que tengan problemas.

2. Antes del periodo vacacional, 200 voluntarios de los Scout de Venezuela visitaron la Escuela de Enfermería, realizando una actividad propia de ellos, como parte de la celebración de sus 100 años de fundada esta organización. Luego de esto contamos con la colaboración de los mismos para realizar algunos trabajos de pintura y mantenimiento que requerían algunas áreas de la escuela. Honor a quien honor merece.
3. Manifiesto mi preocupación de no contar con docentes para algunas cátedras. Teniendo mucha gente de reposo en la Escuela de Enfermería. Necesito recursos urgentemente.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

1. El Instituto Anatómico "José Izquierdo", informa respecto a la comunicación dirigida al Dr. Balda, con copia a la Dirección de COPRED, referida al presupuesto para la elaboración del embalaje provisional de protección a la obra "La Ciencia" ubicada en la terraza del instituto. Cabe destacar que el instituto no cuenta con los recursos requeridos para la cobertura de dicha propuesta.
2. La Comisión de Estudios Interdisciplinarios solicita a la Facultad el nombramiento del miembro suplente a dicha comisión. Su miembro principal es mi persona, Dr. Marco Álvarez.

Informe de la Directora (E) del Instituto de Biomedicina:

La Profesora Norís Rodríguez informó:

Con relación a la situación del Instituto con la designación del nuevo encargado por parte del Ministerio de Salud, Dr. Shuler, quien se ha venido reuniendo con cada uno de los coordinadores, a fin de recabar las opiniones de todos, hemos observado su buena disposición para el funcionamiento armónico de ambas instituciones y existe la disposición para la redacción de acuerdos entre las mismas, dicha comisión estará integrada por 2 docentes – investigadores del IB – UCV, 2 representantes del SAIB – MPPS y el Asesor Jurídico.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Juan De Sanctis informó:

1. El día de ayer se nos informó que la Organización Nacional de Trasplante (ONTV) cerró sus puertas por falta de presupuesto, perdiéndose dos donantes el fin de semana. La ONTV debe al Instituto el costo de los exámenes de compatibilidad de los donantes desde enero.
2. Ayer presentó el Concurso de Oposición el Dr. Alexis García.
3. Estamos a la espera de la unidad ejecutora para contratar a la Dra. María del Pilar Fortes que culminó sus compromisos como Becario Académico.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor Marcelo Alfonso informó:

1. El IME se mantuvo abierto y funcionando los Servicios de salud y algunos Laboratorios y Secciones del IME durante todo el periodo vacacional.
2. De un robo de efectos personales a un miembro del Laboratorio de Biología Molecular que dirige la Prof. Alicia Ponte-Sucre durante el periodo vacacional.
3. Se reporta la ruptura de un tubo de aguas blancas en la entrada del IME, la cual fue reparada por la Unidad de Mantenimiento de la UCV.
4. Deseo manifestar mi preocupación por la última decisión sobre la transferencia de los recursos del IME a un ente central para realizar reparaciones en la facultad. Además sin previa consulta.
5. Se notifica por segunda vez, la realización a la cual están todos invitados a las XXII Jornadas de Investigación Francisco De Venanzi (2013) en el IME en la primera semana del mes de Diciembre de año en curso.
Se ratifica la imperiosa necesidad de arreglar el aire acondicionado del IME, para garantizar el buen funcionamiento de las actividades académicas de las 4 cátedras del Dpto. en Ciencias Fisiológicas y otras actividades académicas que se realizan en dicho Auditorium del IME.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS: La Representación Profesoral no presentó informe.

Informe del Bachiller SERGIO POLI, Representante Estudiantil Suplente:

Se solicita la aprobación del evento de "Toma de la Plaza", realizada todos los años por los estudiantes de 5to. Año de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el día viernes 25.10.13, conforme al documento presentado por la Delegación de Estudiantes de esta escuela ante este Cuerpo.

PUNTO No. 6: PREVIOS**6.1. CF20/13****08.10.13**

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para información del Cuerpo la **disponibilidad presupuestaria de los fondos 14 y 24 correspondientes a los traslados presupuestarios del año 2013.**

El Licenciado Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, realizó una presentación ofreciendo amplia información sobre la disponibilidad presupuestaria – unidades ejecutoras, fondo 14 y 24, desde 01.01.2013 al 03.10.13.

FONDO 14

UNIDAD	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PRE-ORDEN	COMPRO METIDO	CAUSADO	PAGADO	SALDO FINAL
091000000	ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI	73.314,96	0,00	0,00	0,00	-23.554,69	49.760,27
091100000	ESCUELA JOSE MARIA VARGAS	88.315,35	0,00	0,00	0,00	-33.294,75	55.020,60
091200000	ESCUELA DE BIOANALISIS	99.547,62	0,00	0,00	0,00	-27.233,36	72.314,26
091300000	ESCUELA DE NUTRICION Y DIETETICA	44.642,72	0,00	0,00	0,00	-5.751,52	38.891,20
091400000	ESCUELA DE SALUD PUBLICA	35.312,91	0,00	0,00	0,00	-27.085,32	8.227,59
091700000	ESCUELA DE ENFERMERIA	113.667,11	0,00	0,00	0,00	-282,35	113.384,76
093000000	INSTITUTO ANATOMICO "JOSE IZQUIERDO"	61.461,80	0,00	0,00	0,00	-7.778,10	53.683,70
093100000	INSTITUTO ANATOMO PATOLOGICO	18.166,45	0,00	0,00	0,00	-25.982,36	-7.815,91
093200000	INSTITUTO DE CIRUGIA EXPERIMENTAL	36.646,94	0,00	0,00	0,00	-1.805,44	34.841,50
093300000	INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL	75.718,57	0,00	0,00	0,00	-7.450,78	68.267,79
093400000	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	35.581,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.581,00
093500000	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	32.774,79	0,00	0,00	0,00	0,00	32.774,79
093600000	INSTITUTO DE INMUNOLOGIA	8.801,50	0,00	0,00	0,00	0,00	8.801,50
TOTAL GENERAL		723.951,72	0,00	0,00	0,00	-160.218,67	563.733,05

FONDO 24

UNIDAD	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PRE-ORDEN	COMPRO METIDO	CAUSADO	PAGADO	SALDO FINAL
091000000	ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI	82.467,89	0,00	0,00	0,00	-58.273,60	24.194,29
0910071300	LABORAT. DE INVESTIGAC. CLINICAS	454.696,09	0,00	0,00	0,00	-14.415,00	440.281,09
091100000	ESCUELA JOSE MARIA VARGAS	313.540,05	0,00	0,00	0,00	-20.530,00	293.010,05

0912000000	ESCUELA DE BIOANALISIS	8.042,27	0,00	0,00	0,00	0,00	8.042,27
0913000000	ESCUELA DE NUTRICION Y DIETETICA	25.208,64	0,00	0,00	0,00	-9.114,42	16.094,22
0914000000	ESCUELA DE SALUD PUBLICA	102.974,51	0,00	0,00	0,00	-32.737,48	70.237,03
0916000000	COMISION DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS	1.331.434,78	0,00	0,00	0,00	-643.411,83	688.022,95
0917000000	ESCUELA DE ENFERMERIA	26.151,18	0,00	0,00	0,00	0,00	26.151,18
0930000000	INSTITUTO ANATOMICO	25.359,77	0,00	0,00	0,00	0,00	25.359,77
0931000000	INSTITUTO ANATOMO PATOLOGICO	90,06	0,00	0,00	0,00	-27.409,29	-27.319,23
0932000000	INSTITUTO DE CIRUGIA EXPERIMENTAL	130.425,36	0,00	0,00	0,00	-80.584,00	49.841,36
0933000000	INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL	146.270,51	0,00	0,00	0,00	-72.574,79	73.695,72
0934000000	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	313.506,71	0,00	0,00	0,00	-177.433,28	136.073,43
0936000000	INSTITUTO DE INMUNOLOGIA	135.717,68	0,00	0,00	0,00	-135.717,68	0,00
TOTAL GENERAL		3.095.885,50	0,00	0,00	0,00	-1.272.201,37	1.823.684,13

Al finalizar la exposición del Licenciado Milano, los miembros del Cuerpo realizaron preguntas, las cuales fueron respondidas, quedando el Cuerpo debidamente informado.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF20/13

08.10.13

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para conocimiento del Cuerpo información referente al **presupuesto de la Universidad Central de Venezuela correspondiente al año 2014**.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de esta facultad, realiza una amplia presentación sobre el presupuesto de la Universidad Central de Venezuela correspondiente al año 2014, a continuación un extracto de la misma.

1. **La cuota presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014**, asignada a la Institución, asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 2.273.409.997,00), distribuida en las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Presupuesto Ordinario:** **Bs. 1.852.732.781,00**
- **Gestión Fiscal:** **Bs. 420.677.216,00**

2. **La distribución de la asignación de la cuota se fundamenta en una distribución por conceptos generales, de la siguiente manera:**

Concepto	Monto en Bs.
Gasto de Personal (activos, jubilados y pensionados)	1.883.894.354
Gasto de Funcionamiento e Inversión	241.428.197

Atención Integral al Estudiante
TOTAL

148.087.446
2.273.409.997

Las variaciones (aumentos o disminuciones) con relación al cuadro anterior, derivadas del proceso de formulación definitiva, deberán coordinarse con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

3. Cronograma de entrega de la información física y digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Dichos lapsos no consideran PRORROGA.

DOCUMENTO	MODALIDAD	FECHA DE REGISTRO O ENTREGA
Título 3	Registro en el SISPRE	HASTA EL 07/10/2013
Instructivo N° 19	Registro en el SIAPREU	18/10/2013
Plan Operativo Anual	Físico y Digital	18/10/2013
Cronograma de Desembolso	Físico y Digital	24/10/2013

Los mismos deben ir acompañados por la correspondiente Resolución de Aprobación del Proyecto de Presupuesto por parte del Consejo Universitario

4. El Proceso de Formulación Presupuestaria 2014 deberá Garantizar los beneficios que se señalan a continuación:

- Los sueldos y salarios del personal deben considerar la tabla 2011 y los conceptos de la Normativa Laboral vigente para ese año, así como el Salario Mínimo al Año 2012.
- No incluir el costo del Bono Vacacional, Bono Recreacional ni del Bono de Fin de Año.
- Bono de Alimentación 50% de la Unidad Tributaria actual (Bs. 107,00) considerando los días hábiles de cada mes.
- Aportes patronales establecidos en la normativa vigente (Fondo de Jubilaciones, Seguro Social, Régimen Prestacional de Empleo, Fondo de Ahorro Obligatorio para la vivienda, entre otros).
- Bono de Doctor considerando los sueldos de la tabla 2011.
- Adelanto de Intereses sobre Prestaciones Sociales al Personal Docente y de Investigación y Administrativo, hasta un máximo de 8.5% sobre el salario básico anual con tabla 2011, considerando las incidencias de la Normativa Laboral. Para el personal Jubilado que haya recibido el pago de la deuda a través de los fondos con el sistema Petro-Orinoco no se debe presupuestar este beneficio.
- El costo de las Prestaciones Sociales y días adicionales del personal obrero, a sueldo tabla 2011 para el primer semestre del ejercicio fiscal 2014.
- La asignación de recursos del HCM no debe ser menor al asignado en el Presupuesto 2013, a menos que se demuestre una sobre estimación de los mismos. Para el caso de las Instituciones que se contrató pólizas de HCM a través de la OPSU no incluir este costo, en virtud de que será transferido el recurso al presupuesto de la OPSU.
- Adelanto de los Intereses sobre Prestaciones Sociales al personal Obrero (Fideicomiso) con tabla 2011, considerando las variaciones de las tasas pasivas referenciales publicadas por el Banco Central de Venezuela y al Instructivo Establecido por el MPPEU para tal fin.
- Los costos de los beneficios socioeconómicos (uniformes, ayudas por matrimonio, ayuda por nacimiento de hijos, juegos deportivos, actividades recreacionales y otros), aprobados en la Primera Convención Colectiva Única de trabajadores del Sector Universitario, deben garantizarse en su totalidad y la asignación de recursos no debe ser menor al asignado para el presupuesto 2013, a menos que se demuestre una sobre estimación de los mismos, ni ser mayor a lo establecido en las normativas vigentes.
- Las Pensiones y Jubilaciones deben considerar la tabla 2011 y los conceptos de la Normativa Laboral vigente para ese año.
- Bono Asistencial 40% de la Unidad Tributaria Actual (Bs. 107) considerando los días hábiles de cada mes.

5. Atención Integral al Estudiante:

- Garantizar la totalidad del costo anual de las Becas (Bs. 1.000), Preparadurías (Bs. 1.500) y Ayudantías Estudiantiles (Bs. 1.200).
- Solo debe realizarse incremento en el número de becarios cuando exista autorización previa del Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles de este Ministerio.
- Solo podrán establecerse asignaciones de becas, ayudantías y preparadurías estudiantiles conforme a los montos autorizados por el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles de este Ministerio.
- Garantizar la totalidad del costo anual de los Servicios de : Comedor, Transporte y Servicio Médico.
- Se debe garantizar el aporte a FAMES (0,75% del total de la cuota asignada).

6. Gastos de Funcionamiento:

- Limitar el gasto de artículos de oficina, papelería, revistas y periódicos.
- Garantizar y racionalizar todos los gastos de servicios básicos derivados de los contratos con las empresas prestadoras del servicio, el mismo no debe ser menor al asignado en el Presupuesto Ley 2013.

- Disminuir el gasto de viáticos dentro y fuera del país, relaciones sociales, publicidad y propaganda, material pop, refrigerios, agasajos, ajustándolos a la pertinencia institucional.
- Dar prioridad a la continuación y culminación de las obras y proyectos que están en ejecución, dotación de laboratorios de enseñanza, así como minimizar la adquisición y remodelación de inmuebles, bienes, vehículos automotores y obras de arte.

La Universidad Central de Venezuela, sufre desde hace ya varias décadas una crisis severa, que tiende a agravarse cada vez más en todos los órdenes de su actividad; tanto en el aspecto académico, como en el administrativo. Uno de los ingredientes de más peso en esta situación lo constituyen los aspectos económicos y financieros, no porque éstos sean la panacea para la solución de los problemas de la Universidad, sino porque una vez aprobados los recursos en el presupuesto nacional de cada año, estos son a todas luces insuficientes para mantener los niveles de funcionamiento.

Progresiva asfixia financiera. En los últimos 7 años, el presupuesto asignado por el Ejecutivo Nacional ha sido prácticamente el mismo, sin tomar en cuenta los terribles efectos que sobre la moneda y la economía venezolana han tenido la inflación acumulada (estimada en más de 130% para los últimos cinco años) y las sucesivas devaluaciones de nuestro signo monetario. El déficit financiero resultante puede alcanzar en algunos casos el 60% de lo solicitado por la Universidad, impidiendo así una planificación racional de las distintas actividades de docencia, investigación y extensión. Pero además, este presupuesto "repetido", mínimamente cubierto por la aprobación de sucesivos créditos adicionales, se utiliza casi en un 89% para gastos de personal (salarios y bonos, personal activo, jubilado y pensionado), así como para beneficios estudiantiles de diversa índole (becas, gastos de comedor, etc.), de forma que para el funcionamiento e inversión de la universidad, sólo queda el 11% restante.

No reposición de cargos. La progresiva asfixia presupuestaria ha tenido, como dramática consecuencia, la reducción y el envejecimiento del recurso humano de la Universidad. En efecto, por ejemplo al jubilarse un profesor no existen recursos adicionales para contratar a un sustituto de igual o menor escalafón. A lo sumo, se han abierto algunos concursos de credenciales, que permiten contratar a un docente por un lapso de uno o dos años, al cabo de los cuales el profesor contratado queda cesante. Para paliar esta problemática se han creado figuras como las del Becario Académico: se trata de estudiantes de Postgrado que, luego de concursar para optar a este cargo, asumen funciones docentes a cambio de una reducción de su matrícula y un sueldo que no alcanza el 30% del salario mínimo.

Decadencia del sistema de investigación y desarrollo universitario. El déficit presupuestario que afronta la universidad no sólo impacta negativamente las partidas que se destinan a la nómina, el normal funcionamiento, el mantenimiento de infraestructuras y la oferta de servicios estudiantiles, entre los que se incluyen becas, rutas de transporte y comedor; la escasez de recursos también causa preocupación sobre un área de vital importancia para el desarrollo de esta casa de estudios, con los recortes presupuestarios se dificulta la academia, la investigación y la extensión.

Luego de finalizar la exposición, el Dr. Emigdio Balda junto al Licenciado Milano y el Dr. Arturo Alvarado, Coordinador Administrativo, dieron respuestas a las interrogantes realizadas por los miembros del Cuerpo quedando éste debidamente informado.

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Se enviará presentación vía e-mail a las escuelas e institutos de la Facultad.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.3. CF20/13

08.10.13

Se presenta al Cuerpo para su consideración, la designación del representante suplente de la Facultad de Medicina **ante el Consejo Central de la Gerencia de Información, Conocimiento y Talento**, todo ello de conformidad con el nuevo Organigrama Estructural del VRAC-UCV.

ANTECEDENTES:

- **CF17/13 DEL 16.07.13: DECISIÓN:** 1. Ratificar a la Lic. Sandra Mayor como Representante Principal de la Facultad de Medicina ante el Consejo Central de la Gerencia de Información, Conocimiento y Talento. 2. Traer nuevamente en agenda para designar al representante suplente.
- **Diferido CF18/13 del 23.07.13**
- **Diferido CF19/13 del 01.10.13**

DECISIÓN:

Designar a la Licenciada María Elizabeth Mora, como Representante Suplente de la de Medicina ante el Consejo Central de la Gerencia de Información, Conocimiento y Talento.

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. Dir-164/2013 de fecha 03.07.13, emitido por el Dr. **Luis Gaslonde**, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes el **INSTRUCTIVO PARA TRAMITAR REINGRESO DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE POSTGRADO DE LA UCV**, aprobadas por el Consejo de Estudios de Postgrado de la UCV en la sesión extraordinaria del 04.08.11.

- **Diferido CF17/13 del 16.07.13**
- **Se distribuye con la Agenda**
- **Diferido CF18/13 del 23.07.13**
- **Diferido CF19/13 del 01.10.13**

DECISIÓN:

Aprobar el instructivo y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. CEFM 137/13 de fecha 22.07.13, emitido por la Prof^a. María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación la **renovación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Central de Venezuela y el Centro Médico Docente La Trinidad**.

- **Diferido CF18/13 del 23.07.13**
- **Diferido CF19/13 del 01.10.13**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a DICORI

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. C.U. 2013-1348 de fecha 25.09.13, emitido por el Prof. **Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 25.09.13, reconoce el esfuerzo de los Decanos de las 11 Facultades y avala las reprogramaciones académicas, que incluye las evaluaciones, en tal sentido **acordó: dejar sin efecto el siguiente texto "Suspender las evaluaciones durante el conflicto, salvo en aquellas asignaturas y modalidades curriculares, donde existan las condiciones y el consenso necesario (entre profesores y estudiantes) para realizarlas, en beneficio de la ejecución académica"**, contenido en la Circular No. 6 emitida por ese Cuerpo en sesión permanente del 12.06.13.

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Enviar a la Escuelas.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF20/13**08.10.13**

El Dr. **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, informa al Cuerpo que la Fundación MAPFRE convoca la **"Beca Primitivo de Vega"** de Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de un trabajo científico en el área de atención a las personas mayores, la cual está dirigida a personas físicas, tanto

de forma individual como en equipo, y jurídicas (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.), cuyo ámbito de actuación sea la atención a las personas mayores.

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF20/13

08.10.03

Oficio No. 244/2013 de fecha 11.07.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo CD sobre las Diversas **Estrategias para un aprendizaje significativo que pueden ser aplicadas por el Docente de esa Escuela, para la enseñanza de la profesión médica**, el cual fue presentado por la Dra. Ana Bajo, Jefa del Departamento de Medicina.

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF20/13

08.10.13

Oficio No. 225/2013 de fecha 30.09.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que luego del Consejo de Escuela Ampliado con Jefes de Cátedras y Delegados de cada año, en su sesión No. 1040 de fecha 30.09.13, **acordó:**

Que el período de exámenes finales, reparación y Artículo 156, estará comprendido entre el 07.10.13 hasta el 08.11.13, así mismo se estableció como fecha probable para el comienzo del nuevo período lectivo 2013 -2014, estará comprendido entre el 18.11.13 y el 25.11.13

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

8.1. CF20/13

08.10.13

Oficio No. 101/13 de fecha 30.09.13, emitido por la Prof^a. Nina Polanco, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **SAMUEL VILLANUEVA**, C.I. 12.391.529, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo en la Cátedra de Química de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 15.11.08. La renuncia es a partir del 24.09.13.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Samuel Villanueva, a partir del 24.09.13.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.2. CF20/13

08.10.13

Oficio s/n de fecha 02.08.13, emitido por la Prof^a. **ZURY ANA DOMÍNGUEZ DELGADO**, C.I. 3.812.873, docente de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

"DE LA CALIDAD PROTEICA A LOS EICOSANOIDES"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **TITULAR** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

VIRGILIO MIGUEL BOSCH (TIT.)

PATRICIO HEVIA (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

ITALA LIPPO DE BECEMBERG (TIT.)

ISAAC BLANCA (TIT.)

Para el CDCH los Profesores: NICOLAS BIANCO, MARCELO ALFONZO, REINALDO MARÍN, VANESA MIGUEL y MARIA ISABEL TAPIA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF20/13

08.10.13

Oficio s/n de fecha 30.07.13, emitido por el Prof. **OMAR E. GARCÍA OCHOA**, C.I. 6.352.618, Jefe del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89)**, intitulado: **"CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA FIBRA ALIMENTARIA. ASPECTOS BIOQUÍMICOS NUTRICIONALES"**

ARTÍCULOS:

"CHARACTERIZATION OF DIETARY FIBER AND PECTIN OF CASSAVA BREAD OBTAINED FROM DIFFERENT REGIONS OF VENEZUELA"

"LA FIBRA ALIMENTARIA Y SU USO TERAPÉUTICO EN ALGUNAS ENFERMEDADES CRÓNICAS"

"LA EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN: EL CASO DE LA FIBRA EN LA DIETA"

"¿SON LOS FRIJOLES UN SÚPER-ALIMENTO?"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES (TIT.)

MERCEDES LOSADA (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

MELANIA IZQUIERDO (TIT.)

MARÍA SOLEDAD TAPIA (TIT.)

Para el CDCH los Profesores: PATRICIO HEVIA, ANDRÉS CARMONA, ALEXIA TORRES, EDUARDO GONZÁLEZ y JOSÉ FÉLIX CHÁVEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.4. CF20/13****08.10.13**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VILCHEZ VILLALOBOS GLENDA ROSA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.682.296
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.04.12 HASTA EL 31.12.12
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el Idac **25728**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ♦ Vilchez Villalobos Glenda Rosa, a partir del 01.04.12 hasta el 31.12.12 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.5. CF20/13**08.10.13**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ZAMBRANO JULIO CESAR
CÉDULA DE IDENTIDAD:	8.744.969
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.13 HASTA EL 31.12.13
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el Idac **29258**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ♦ Zambrano Julio Cesar, a partir del 01.01.13 hasta el 31.12.13 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.6. CF20/13**08.10.13**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE BIOANÁLISIS**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GARCÍA VILLEGAS JEAN MARIE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.204.102
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	EXCLUSIVA
CÁTEDRA:	TOXICOLOGÍA
LAPSO:	01.01.13 HASTA EL 31.12.13
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.05.00, identificado con el Idac **30820**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ♦ García Villegas Jean Marie, a partir del 01.01.13 hasta el 31.12.13 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.7. CF20/13

08.10.13

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VILCHEZ VILLALOBOS GLENDA ROSA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.682.296
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.13 HASTA EL 31.12.13
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	01.04.12

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el Idac **25728**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Vilchez Villalobos Glenda Rosa, a partir del 01.01.13 hasta el 31.12.13 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF20/13

08.10.13

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SÁNCHEZ BLANCO MARÍA ANDREINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.029.647
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
SECCIÓN:	INFECTOLOGÍA
LAPSO:	16.08.13 HASTA EL 16.02.14
POSTGRADO:	ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA E
	INFECTOLOGÍA
FECHA DE INGRESO:	01.06.09

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.34.03.06.00, **(Para ser cancelado con los Ahorros del Permiso No Remunerado del Dr. Julio Castro Méndez)**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Sánchez María Andreina, a partir del 16.08.13 hasta el 16.02.14 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.9. CF20/13

08.10.13

Oficio No. CMT 046/2013 de fecha 25.09.13, emitido por la Dra. Salha Abdul-Hadi, Jefa de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el **Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** en la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, se declara **desierto** por cuanto no hubo aspirantes inscritos, lo cual incluye a la Prof^a. **ANA GRACIELA ANGULO MENÉNDEZ**, quien ejercía el cargo temporalmente y renunció al cargo a partir del 15.01.13.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar desierto el concurso de oposición.

3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.10. CF20/13

08.10.13

Oficio No. OECS-CRyE 088/2013 de fecha 01.10.13, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo diez (10) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería.

ESTUDIANTES QUE HAN SOLICITADO EQUIVALENCIAS		
TÉCNICOS SUPERIORES		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	ALBORNOZ LOPEZ IVELLY NILIBETH	19.672.012
2	CARRION ECHEVERRIA MIGDALIA DEL JESUS	19.415.274
3	DIAZ MORANTES ALBERT JOSUE	18.039.929
4	LOBO AGUILAR KATHERINE MARA	16.263.534
5	ORTEGA GUANCHEZ OMAR JOSE	19.088.844
6	PEREZ RAMIREZ DANIEL ARMANDO	17.744.003
7	REYES MARTINEZ GEOMARY SARAI	17.077.936
8	RUBIOS RAMIREZ ESNEYDHER EFRAIN	18.493.917
9	SIMOES NOGUERA YANDRY MICHELLE	20.824.971
10	TIRADO RODRIGUEZ EYLEN ARELIS	20.837.623

MATERIAS A PRESENTAR: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II,

TOTAL CRÉDITOS: 115

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.11. CF20/13

08.10.13

Oficio No. 234/2013 de fecha 19.07.13, emitido por la Prof^a. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **YVETH CANDIDA ROSA CASART QUINTERO**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, correspondiente al lapso comprendido del 16.06.2012 al 04.07.13. Su Tutor el Prof. José Gregorio Márquez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral de la Prof^a. Yveth Candida Rosa Casart Quintero.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF20/13**08.10.13**

Oficio de fecha 24.09.13, emitido por la Dra. Victoria García de Barriola, con anexo del **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **PABLO ANDRÉS DABED RAMÍREZ**, Instructora por Concurso de la Sección de Patología Ginecológica del Instituto Anatomopatológico, correspondiente a los lapsos comprendidos de enero 2012 – junio 2012, julio 2012 – diciembre 2012 y enero 2013 – junio 2013. Su Tutora la Dra. Victoria García Barriola, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el primer, segundo y tercer informe semestral del Prof. Pablo Andrés Dabed Ramírez.
2. Recordar al Tutor el envío de los informes semestrales en los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. H01-10-13 de fecha 01.10.13, emitido por la Prof^a. Juvic Madeleyne Goncalves Cova, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **NANCY YACKELINE DE ABREU TEIXEIMA**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Histología de la Escuela Bioanálisis, correspondiente al lapso de enero 2013 – septiembre 2013. Su Tutor el Prof. José Gregorio Márquez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. Nancy Yackeline de Abreu Teixeira.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF20/13**08.10.13**

Oficio s/n de fecha 30.09.13, emitido por la Prof^a. Yacelli Bustamante, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **JOSÉ JAVIER SALAS**, C.I. 13.245.560, Instructor por Concurso de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al lapso 24.02.12 al 23.08.12. Su tutora Yacelli Bustamante., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el tercer informe semestral del Prof. José Javier Salas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF20/13**08.10.13**

Oficio s/n de fecha 30.09.13, emitido por la Prof^a. Yacelli Bustamante, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **JOSÉ JAVIER SALAS**, C.I. 13.245.560, Instructor por Concurso de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al lapso 24.08.12 al 23.09.13. Su tutora Yacelli Bustamante, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el cuarto informe semestral del Prof. José Javier Salas.
2. Recordar al Tutor el envío de los informes semestrales en los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
3. Recordar al Tutor el envío del informe final y temario de lección pública.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.16. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. 98/2013 de fecha 27.09.13, recibido en la Secretaría del Consejo el 08.10.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **ERIKA OFFERMAN**, C.I. 16.578.248, docente de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 23.07.13.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Erika Offermán, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 23.07.13.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.17. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. 97/2013 de fecha 27.09.13, recibido en la Secretaría del Consejo el 08.10.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **ERIKA OFFERMAN**, C.I. 16.578.248, docente de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 30.08.13.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Erika Offermán, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 30.08.13.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.18. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. 99/2013 de fecha 27.09.13, recibido en la Secretaría del Consejo el 08.10.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **JUAN SUTHERLAND**, C.I. 3.502.903, docente de la Cátedra de Sociología y Desarrollo Comunal de esa Escuela, por el lapso de tres (03) meses, a partir del 04.07.13.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Juan Sutherland, por el lapso de tres (03) meses, a partir del 04.07.13.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.19. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. 239/2013 de fecha 19.07.13, recibido en la Secretaría del Consejo el 08.10.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **IRMA MONTANA**, C.I. 6.902.248, docente de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 07.06.13 al 28.06.13.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Irma Montana, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 07.06.13 al 28.06.13.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.20. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. 237/2013 de fecha 19.07.13, recibido en la Secretaría del Consejo el 10.10.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **YSABEL CRISTINA CASART**, C.I. 8.035.046, Jefa de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, por el lapso de quince (15) días, a partir del 13.07.13.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Profª. Ysabel Cristina Casart, por el lapso de quince (15) días, a partir del 13.07.13.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:
8.21. CF20/13**08.10.13**

Oficio s/n de fecha 23.09.13, emitido por la Dra. Hilda Romero Castellanos, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

“ESTUDIO DE LA FLORA FÚNGICA EN HECES DE PACIENTES VIH+ CON O SIN DIARREA CRÓNICA”

Presentado por la Profª. **EDITH COROMOTO ORTEGA USECHE**, C.I. 6.866.051, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Micología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65, 66 y 68 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD** recomendar **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. IME-070-2013 de fecha 27.09.13, emitido por el Dr. Virgilio Bosch, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89)**, intitulado: **“EFECTO DE ACEITES Y GRASAS ALIMENTARIAS SOBRE EL PERFIL LIPÍDICO Y LA SUSCEPTIBILIDAD DE OXIDACIÓN DE LAS LIPOPROTEÍNAS DEL PLASMA DE RATAS Y HUMANOS”**

ARTÍCULOS:

“ESTUDIO COMPARATIVO DEL EFECTO DEL CONSUMO DE ACEITE DE SEJE (OENOCARPUS BATAUA) RESPECTO AL ACEITE DE OLIVA SOBRE EL PERFIL LIPÍDICO Y LA RESISTENCIA A LA OXIDACIÓN DE LAS LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD (HDL) DEL PLASMA DE RATA”

“ACEITE DE CANOLA (CANADIAN OIL LOW ACID): EFECTOS SOBRE LA SALUD”

“MODIFICACIONES DE LAS LIPOPROTEÍNAS DEL PLASMA EN VOLUNTARIOS SOMETIDOS A DIETAS PREPARADAS CON ACEITE DE GIRASOL SOLO O MEZCLADO CON OLEÍNA DE PALMA”

“EFECTO DE LOS ÁCIDOS GRASOS TRANS SOBRE LA SUSCEPTIBILIDAD DE OXIDACIÓN DE LAS LIPOPROTEÍNAS”

“EVALUACIÓN DEL EFECTO ANTIOXIDANTE DEL TOMATE (LYCOPERSICUM ESCULENTUM MILL) EN LA LIPOPROTEÍNA DE ALTA DENSIDAD (HDL) Y EN LOS MICROSOMAS HEPÁTICO DE LA RATA”

**“COMPARACIÓN DE LOS VALORES LIPÍDICOS, DE APO B Y COLESTEROL no-HDL EN SUJETOS
CONTROLES Y SUJETOS CON INFARTO AL MIOCARDIO”**

Presentado por la Prof^a. **MARÍA ISABEL GIACOPINI DE ZAMBRANO**, C.I. 3.183.300, docente de la Sección de Lipidología del Instituto de Medicina Experimental, a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 95, 96, del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF20/13

08.10.13

Oficio No. 095/2013 de fecha 30.09.13, emitido por el Dr. Gustavo Benítez, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

**“ENTRENAMIENTO EN CIRUGÍA ROBÓTICA: VALIDACIÓN DE UNA ESCALA PARA LA EVALUACIÓN
OBJETIVA DE DESTREZAS”**

Presentado por la Prof^a. **RENATA SÁNCHEZ MIRALLES**, C.I. 11.229.572, docente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica “C” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 95, 96, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y recomendó **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar la Prof^a. Renata Sánchez Miralles, por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem

8.24. CF20/13

08.10.13

Oficio No. 227/2013 de fecha 19.07.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad tres (03) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los Bachilleres:

BACHILLERES	CÉDULA	DEFINITIVA
GONZÁLEZ YÁNEZ SAMUEL	20.747.161	17,3
JAIMES ROBLES ANDREA	25.324.701	17
UBAN FREDIMÁN NATALY	19.685.642	16,3

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: González Yáñez Samuel, Jaimes Robles Andrea y Ubán Fredimán Nataly.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.25. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. C.I. 210/2013 de fecha 27.09.13, emitido por el Dr. **Isaac Blanca Pererira**, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo para su consideración y aprobación el Veredicto de Defensa del Bachiller **ADRIÁN IGNACIO SILVA LÓPEZ**, C.I. 19.499.086, quien culminó su formación dentro del **"Programa de Estímulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela"**, organizado por esa Coordinación con la presentación del Trabajo de Investigación: **"Evaluación in vitro de la actividad de derivados del ácido Botulínico en la interacción parásito-hospedero Leishmania braziliensis"**, donde el Bachiller de acuerdo al Artículo 7 del Reglamento del Programa antes mencionado obtiene el **Grado Académico con Honores, Mención Investigación.**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Secretaría del Decano.
2. Enviar a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. C.I. 211/2013 de fecha 27.09.13, emitido por el Dr. **Isaac Blanca Pererira**, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo para su consideración y aprobación el Veredicto de Defensa de la Bachillera **ADRIANA BEATRIZ DAGER MENDOZA**, C.I. 18.899.325, quien culminó su formación dentro del **"Programa de Estímulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela"**, organizado por esa Coordinación con la presentación del Trabajo de Investigación: **"Tromboembolismo pulmonar agudo: Modulación Farmacológica"**, donde la Bachillera de acuerdo al Artículo 7 del Reglamento del Programa antes mencionado obtiene el **Grado Académico con Honores, Mención Investigación.**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Secretaría del Decano.
2. Enviar a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**8.27. CF20/13****08.10.13**

Oficio s/n de fecha 01.10.13, emitido por la Prof^a. **YOHAMA CARABALLO-ARIAS**, Instructora por Concurso a medio tiempo de la Cátedra de Medicina del Trabajo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando el **AVAL** para asistir al **I Congreso Iberoamericano Trabajo y Salud**, organizado por el Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores – Universidad de Carabobo, el cual se llevará a cabo en Maracay – Venezuela, entre el 16.10.13 y el 18.10.13, a fin de presentar el trabajo intitulado: Diseño de un programa de pausas activas para las cajeras y cajeros de un supermercado.

DECISIÓN:

Otorgar el aval académico.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**8.28. CF20/13****08.10.13**

Oficio No. 069 ADM/2013 de fecha 19.09.13, emitido por la Dra. **Yaira Mathison**, informando que por motivo de su disfrute de año sabático, a partir del 26.09.13 del año en curso, debe desincorporarse del cargo de Coordinadora Administrativa de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

DECISIÓN:

Aceptar la desincorporación de la Prof^a. Yaira Mathison, como Coordinadora Administrativa de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 26.09.13.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.29. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. 235/2013 de fecha 11.07.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo comunicación de fecha 08.07.13, suscrita por la Dra. Amparo Sosa, Jefa de la Cátedra de Farmacología y con el visto bueno del Dr. Miguel Alfonzo, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas, informando que en reunión de Cátedra realizada el 03.07.13 se **acordó postular** a la Dra. **Caroline González Serryn**, para que asuma la Jefatura de la Cátedra de Farmacología, a partir del 01.08.13

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación de la Prof^a. Caroline González Serryn, como Jefa de la Cátedra de Farmacología, a partir del 01.08.13.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**COMUNICACIONES VARIAS:****9.1. CF20/13****08.10.13**

Oficio s/n de fecha 26.09.13, emitido por la Dra. **Belkisyolé Alarcón de Noya**, Coordinadora del Jurado del **Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", desempeñado temporalmente por la Prof^a. **Tibisay Rangel**, solicitando una **prórroga para la presentación de las pruebas del mencionado Concurso** hasta el 15 de noviembre inclusive, en vista de la re-estructuración de actividades docentes de pre-grado ya que los coloca en un período especial intenso de elaboración de exámenes, presencia de todos los docentes en las evaluaciones (teóricos y práctica) y corrección de exámenes en tiempo record, por lo que se ven limitados con el tiempo sobre todo los instructores.

DECISIÓN:

Aprobar la prórroga para la presentación de las pruebas del concurso hasta el 15 de noviembre inclusive.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF20/13**08.10.13**

Oficio s/n de fecha 26.09.13, emitido por la Dra. **Olinda Delgado**, Coordinadora del Jurado del **Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Asistente a tiempo completo** en la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", desempeñado temporalmente por la Prof^a. **Tatiana Giusti E.**, solicitando una **prórroga para la presentación de las pruebas del mencionado Concurso** hasta el 15 de noviembre inclusive, en vista de la re-estructuración de actividades docentes de pre-grado ya que los coloca en un período especial intenso de elaboración de exámenes, presencia de todos los docentes en las evaluaciones (teóricos y práctica) y corrección de exámenes en tiempo record, por lo que se ven limitados con el tiempo sobre todo los instructores.

DECISIÓN:

Aprobar la prórroga para la presentación de las pruebas del concurso hasta el 15 de noviembre inclusive.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. ORH-2013-6682 de fecha 26.09.13, emitido por el ciudadano **Iván Fidel Rendón Suzzarini**, Director General (E) de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, siguiendo instrucciones del ciudadano Ministro, solicita el otorgamiento de Licencia por **Excedencia Activa** por el período de un (01) año al ciudadano **RONALD ALEJANDRO PIETRI GIUSEPPI**, C.I. 6.972.717, docente adscrito a la Cátedra de Estadística de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de cumplir funciones como Director General (E) de la Oficina de Estadística y Análisis Prospectivo en ese Ministerio, a quien durante el ejercicio en el cargo, le será asignada la tarea de automatizar el sistema información de matrícula y demás acciones relacionadas con el sector estudiantil de las instituciones de educación universitaria, a través de la implementación de un sistema de captura de datos, en un formato estandarizado para todas las instituciones, que permitan garantizar estadísticas confiables a utilizar en el proceso de planificación.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Facultad CF19/13 de fecha 01.10.13, de negar la solicitud de excedencia activa al Profesor Ronald A. Pietri G.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 03.10.13, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS:**10.1. CF20/13****08.10.13**

Oficio s/n de fecha octubre 2013, emitido por los Bres. Daniel García y Sergio Poli, Representantes Estudiantiles Promoción XX y Consejo de Facultad, respectivamente, solicitando la aprobación de este Consejo para la realización de la "**Toma de la Plaza**", tradición de los estudiantes de 5to. año de la Escuela de Medicina "José María Vargas". El inicio será a las 12m hasta las 9:00 pm del día 25 de octubre de 2013.

DECISIÓN:

Otorgar el aval para la realización del evento.

COORDINACIÓN GENERAL

10.2. CF20/13**08.10.13**

Oficio Nº ED-0588/2013 de fecha 02.10.13, emitido por el Dr. Aquiles Salas, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual propone a la aspirante **RODRIGUEZ GONZALEZ ANDREA CAROLINA, C.I. 22.908.818**, de la Facultad de Odontología, al **Cambio de Carrera por Resolución 158**, en vista de que uno de los aspirantes a dicho cambio ha sido seleccionado por la EDACI 2013.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio de carrera por Resolución 158 a la aspirante Andrea C. Rodríguez G.

COORDINACIÓN GENERAL

10.3. CF20/13**08.10.13**

Oficio s/n de fecha 04.10.13, emitido por la Dra. Itala Lippo de Becemberg, Representante de la Orden Vargas en la Comisión Central, solicitando la aprobación de este Cuerpo de los Profesores a ser acreedores de la **Orden Doctor José María Vargas** en su próxima convocatoria:

Profesor Humberto Gutiérrez, Cátedra de Pediatría, Escuela de Medicina "Luis Razetti": Corbata
 Profesora María Antonieta de la Parte Pérez, Escuela de Enfermería: Placa.
 Profesora María Eugenia Landaeta. Cátedra de Microbiología, Escuela de Medicina "Luis Razetti": Medalla
 Profesora María Fátima Garcés Da Silva, Cátedra de Bioquímica, Escuela de Bioanálisis: Medalla
 Profesora Josefa del Jesús Orfila, Escuela de Salud Pública: Medalla
 Profesor Mariano Manuel Fernández Silano, Escuela de Salud Pública: Medalla.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Central de la Orden.

SECRETARÍA DEL DECANO

10.4. CF20/13**08.10.13**

Oficio No. E-001/13 de fecha 18.07.13, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el Informe Académico y el **VEREDICTO del Trabajo de Grado** intitulado:

"PROPUESTA DE UN INDICE MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA BASADO EN LA ENCUESTA DE HOGARES POR MUESTREO"

Presentado por el Prof. **JAIME GARRIDO, C.I 4.680.017**, Instructor por Concurso de Oposición en la asignatura Metodología Estadística del Departamento de Administración y Comunitaria de esa escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

"PROPUESTA DE UN ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA BASADO EN LA ENCUESTA DE HOGARES POR MUESTREO"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASISTENTE** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

PAUL ROMERO (ASOC) (TUTOR)
 MARIANO FERNANDEZ (AGREGADO)

SUPLENTE Profesores:

CARMEN CECILIA JIMENEZ (ASISTENTE)
 JOSE RAMON DELGADO (AGREGADO)

Para el CDCH los Profesores: EVELIA FIGUERA GUERRA, JOSEFA ORFILA, FIDEL SANTOS, ADOLFO ZAPATA Y HOLGUER ORTIZ.

El Prof. Jaime Garrido, ingresó el y ganó Concurso de Oposición el 17.02.97, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF18/13 de fecha 17.07.13 y su Tutor es el Prof. PAUL ROMERO.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

10.4. CF20/13**08.10.13**

La Profesora Carmen Almarza, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, somete a consideración del Cuerpo, "**Acta Convenio para Docentes Asistenciales**".

- **DIFERIDO.**
-

La sesión finalizó a las 11:45 am

DR. EMIGDIO BALDA

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORES:

PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF^a. MARÍA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORON

PROF. NINA POLANCO

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. NORIS RODRIGUEZ

PROF. JUAN B. DE SANCTIS

DECANO – PRESIDENTE

COORDINADORA GENERAL

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. CANDELARIA ALFONZO

SUPLENTE:

BR. SERGIO POLI

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

INST. BIOMEDICINA

INST. INMUNOLOGÍA

PROF. MARCELO ALFONZO

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

*Acta elaborada por
Benilde Rodríguez
Beniben129@hotmail.com
Ext. 3682*